UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PROCESO "*INTERVENTORÍA PARA LA OBRA DE ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN MILITAR SAN JORGE COMANDO ESPECÍFICO DEL NORTE DE SANTANDER UBICADO EN CÚCUTA.*"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y partiendo del estudio del análisis del sector presentado por la Coordinadora Administrativa para el proceso de Selección Abreviada que tiene por objeto: "*Interventoría para la obra de Adecuaciones a la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en las instalaciones del Cantón Militar San Jorge Comando específico del Norte de Santander ubicado en Cúcuta.*", se presentan los indicadores financieros para el proceso, así:

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por el comité estructurador técnico, la determinación del sector inicialmente se dirigió a aquellas empresas que en su objeto comercial se relacionen con los servicios de apoyo, consultoría y gerencia de proyectos de ingeniería civil y arquitectura.

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional del sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales establecidos en los documentos del presente proceso, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II, de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades públicas para realizar actividades relacionadas con servicios de apoyo, consultoría y gerencia de proyectos de ingeniería civil y arquitectura, evidenciando en los RUP de las empresas participantes las actividades principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
F4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
F4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
M7111	Actividades de arquitectura
M7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades se manejan indicadores hasta el año 2023, se identificaron el promedio y la mediana de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

TIPO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
Plenas Individuales	1,67	0,88	0,18	0,04	0,00
Plenas Separadas	1,66	0,51	1,30	0,09	0,04
Pymes Individuales	2,37	0,53	4,68	0,17	0,08
Pymes Separadas	2,39	0,53	3,51	0,13	0,06
PROMEDIO	2,02	0,61	2,42	0,11	0,05
MEDIANA	2,02	0,53	2,40	0,11	0,05

Conforme a lo manifestado en la descripción del sector, y con el fin de analizar, actualizar y ajustar de una manera más adecuada estos indicadores financieros y organizacionales, se procedió a realizar consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II, de procesos de contratación cuyo objeto contractual involucrara servicios de apoyo, consultoría y gerencia de proyectos de ingeniería civil y arquitectura, así como la siguiente información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, extraída del Registro Único de Proponentes (RUP) descargado de esa plataforma de contratación.

Como primera medida se extrajo la información financiera para verificar los indicadores citados a continuación, los cuales representan una relevancia significativa para que se brinde una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato, esto con el fin de constatar el debido respaldo al proceso contractual, así:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA SAS	6,29	0,12	Indeterm	0,54	0,47
DIAZ LUQUE CARLOS ALBERTO	582,76	0,01	262,76	0,10	0,10
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S	20,50	0,04	20,95	0,05	0,05
INVERMOHES S.A.S BIC	4,87	0,24	6,63	0,10	0,07
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	2,34	0,53	7,23	0,35	0,16
PROMEDIO	123,35	0,19	74,39	0,23	0,17
MEDIANA	6,29	0,12	14,09	0,10	0,10

Como consecuencia de la anterior consulta y del análisis comparativo se evidencia que los indicadores sectoriales de las empresas que reportan a la Superintendencia de Sociedades demuestran un estado de las empresas más riesgosos a los aportados por la muestra de empresas tomada, siendo posible enunciar que los indicadores financieros de las empresas en comparación a los del sector, son buenos y suficientes.

No obstante, para complementar y ajustar la información anterior, se realizó una consulta en el sistema SECOP II de los indicadores de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales en la presente vigencia, con objetos contractuales similares al que se requiere desarrollar, obteniendo los siguientes indicadores siendo hallado el promedio y la mediana debido a la dispersión de los datos:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
ICBF SEDE NACIONAL	1,20	0,60	2,00	0,02	0,01
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS	2,60	0,40	6,76	0,19	0,11
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,40	0,65	1,50	0,03	0,02
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL	1,21	0,70	1,00	0,04	0,02

DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA					
BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	2,00	0,60	3,00	0,12	0,08
PROMEDIO	1,68	0,59	2,85	0,08	0,05
MEDIANA	1,40	0,60	2,00	0,04	0,02

Así las cosas, bajo la premisa que la Entidad debe asegurar que los posibles proponentes, cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficientes para responder con las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que existan y se garanticen las condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, así:

INDICADOR FINANCIERO	**REQUERIDO**
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **1,40**
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	<= (menor o igual a) **0,60**
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= (mayor o igual a) **1,00**
INDICADOR ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= (mayor o igual a) **0,08**
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= (mayor o igual a) **0,05**

Cordialmente

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2024.08.08 08:25:34 -05'00'

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Coordinadora Grupo Financiero

Elaboró: PD. Diego Javier Sánchez Charry
PD. Grupo Financiero